

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000014-2022-DGPA-MC 21.02.2022	Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Punanahui, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Puno	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Punanahui, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Puno, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo con el Plano perimétrico con código PROV-001-APA-DDC PUN/MC-2021 WGS84 el que presenta las siguientes coordenadas: Datum: WGS84 Proyección: UTM Zona UTM: 19 SUR Coordenada de referencia: 391981E / 8244978 N Área: 52,750.50 m ² (5.2750 ha) Perímetro: 937.34 m
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000015-2022-DGPA-MC 21.02.2022	Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Apu Huayhuaca Predio 1, 2 y 3, ubicado en el distrito y provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Apu Huayhuaca Predio 1, 2 y 3, ubicado en el distrito y provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo con el Plano perimétrico con código PPROV-004-MC_DGPA-DSFL-2022 WGS84 el que presenta las siguientes coordenadas: Datum: WGS84 Proyección: UTM Zona UTM: 18 SUR

<p>RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 000057-2022-VMPCIC-MC 23.02.2022</p>	<p>Declaran Patrimonio Cultural de la Nación al Pum pin fajardino, en la provincia de Fajardo, departamento de Ayacucho</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Se declaró Patrimonio Cultural de la Nación al Pum pin fajardino, en la provincia de Fajardo, departamento de Ayacucho, por constituir una práctica ritual performativa así como un marcador sonoro de identidad colectiva que, además de estar asociada al ciclo agrícola, se ha vuelto un mecanismo de resistencia cultural y un vehículo para el registro y transmisión de la memoria del pueblo fajardino, graficando procesos de incorporación de instrumentos y sonoridades a las culturas musicales locales, atestiguando contextos de violencia y desplazamiento, y por sobre todo celebrando la vida y la fertilidad.</p>
<p>RESOLUCIÓN SUPREMA N° 001-2022-MIDAGRI 24.02.2022</p>	<p>Aceptan renuncia de Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego</p>	<p>MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO</p>	<p>Se aceptó la renuncia formulada por el señor WALTER OBANDO LICERA, al cargo de Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 120-2022-MTC/01.02 22.02.2022</p>	<p>Aprueban ejecución de la expropiación de inmueble afectado por la Obra: Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana), y el valor de la Tasación</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprobó la ejecución de la expropiación del área de un (01) inmueble afectado por la Obra: Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana, y el valor de la Tasación, ascendente a S/ 17 851,10 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 10/100 SOLES) correspondiente al área del inmueble con código PAS-EV06-ALU-012.</p>
<p>RESOLUCIÓN SUPREMA N° 004-2022-VIVIENDA 24.02.2022</p>	<p>Designan Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO</p>	<p>MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</p>	<p>Se designó al señor Roger Lizandro Gavidia Johanson, en el cargo de Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO.</p>

GOBIERNO LOCAL

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 586-2021-MDA/GIU-SGHUE 21.12.2021	Autorizan la independización de Terreno Rústico de predio a favor de administrado, constituido en Sector Predio Rústico de la Comunidad Campesina de Collanac, ubicado en el distrito de Ate	MUNICIPALIDAD DE ATE	Se autorizó la Independización de Terreno Rústico del predio con una extensión superficial de 134,673.49 m2 a favor del administrado Sr. LUIS CORONADO MENESES, constituido en Sector Predio Rústico de la Comunidad Campesina de Collanac, que forma parte de una extensión mayor (22,921.875 hectáreas), inscrita en la Partida Registral Nº 11056781, de propiedad de la COMUNIDAD CAMPESINA DE COLLANAC, ubicado en el distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.
DECRETO DE ALCALDÍA Nº 001-2022-A/MDC 11.02.2022	Prorrogan vigencia de la Ordenanza Nº 456-MDC, que restituye la Ordenanza Nº 448-MDC, de Regularización de Licencia de Edificación, Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, y Levantamiento de Cargas Técnicas en el distrito	MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO	Se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2022, la vigencia de la Ordenanza Nº 456-MDC, que restituye la Ordenanza Nº 448-MDC, de Regularización de Licencia de Edificación, Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, y Levantamiento de Cargas Técnicas en el distrito de Carabayllo.